



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
Órgano de Control Institucional

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Dirección Regional de Salud – Ica			
Periodo de Seguimiento:	Enero a Junio 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 007-2001-2-0659 "Examen Especial a los Sistemas Administrativos del Hospital Departamental De Salud Ica"	Informe Largo (Administrativo)	17	En la brevedad posible deberá expedir un informe detallado acerca de la situación actual de las acciones referidas a la pérdida de bienes y/o recursos al interior del establecimiento.	No Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315 "Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Periodo 2002	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERIDO 2002	7	Al director ejecutivo del Hospital Regional de Ica, disponga: Con el Propósito de cautelar y optimizar los recursos institucionales; así como, dar cumplimiento a su función docente y considerando que el 50% del personal médico labora como docente en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es de prioridad que su despacho norme y regule el ordenamiento a que deben sujetarse el personal médico y asistencial del Hospital Regional de Ica que ejerce labores docentes; contemplando así mismo, suscribir un Convenio con dicha entidad, en la cual se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes y siempre orientados a obtener mejoras en el Hospital a su cargo; así como, la buena administración de los recursos humanos. (Conclusión N° 14)	No Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315 "Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Periodo 2002	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERIDO 2002	22	Al director de Administración, disponga: Remitir bajo responsabilidad, la información correspondiente a los Inventarios Físicos en disquetes y documentos impresos a la Superintendencia de Bienes Nacionales, conforme al Software Inventario Mobiliario Institucional. (Conclusión N° 08).	No Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315 "Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Periodo 2002	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERIDO 2002	24	Al director de Administración, disponga: Que la Unidad de Control Patrimonial, constituya el Registro de los bienes muebles de la entidad, en la cual se inscribirá todo su patrimonio mobiliario; así como, mantenga en custodia el archivo de los documentos fuentes que sustenten el ingreso, baja y transferencia de los bienes, con la finalidad de elaborar los correspondientes estados que servirán como elementos de información simplificada del patrimonio de la entidad. En cuyo	No Implementada





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
Órgano de Control Institucional



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

			registro debe incluirse en vias de regularización los bienes donados por la Agencia para el Desarrollo Internacional-AID. (Conclusiones Nos 08 y 09).	
Informe N° 125-2004-1-L315 "Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Periodo 2002"	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERIDO 2002	27	Al director de Administración, disponga: Que el Área de Almacén, efectúe una clasificación de los equipos donados por la Agencia para el Desarrollo Internacional – AID para dar uso aquellos bienes que se encuentran en buenas condiciones, y sea útil a los Servicios Médicos que lo requieran. (Conclusión N° 09).	No Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315 "Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Periodo 2002"	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERIDO 2002	14	Que la Dirección de Administración, Unidad de Logística, Departamento de Farmacia y el Comité Especial, bajo responsabilidad se adecuen a las normas que regulan las Adquisiciones y Contrataciones del Estado.	No Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315 "Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Periodo 2002"	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERIDO 2002	20	A los Jefes de equipo de guardia cumplan con controlar la asistencia y permanencia física del personal asistencial que efectúa guardias, debiendo formular el reporte correspondiente, para remitirlo al Jefe de la Unidad de Personal.	No Implementada
Informe N° 001-2014-2-0659 "Examen Especial a La Unidad Ejecutora 402 Hospital Palpa Nasca, Provincia De Nasca – Ica"	"Examen Especial a La Unidad Ejecutora 402 Hospital Palpa Nasca, Provincia De Nasca – Ica"	5	Al director general de la dirección regional de salud Ica, Que en uso de sus atribuciones coordinar con los Jefes de Departamentos y/o Servicios de los hospitales, centros y puestos de salud; a fin de cautelar que los roles de guardia, programación y distribución de los médicos por servicio, se efectúe de acuerdo a las especialidades de cada uno de ellos, garantizando una atención de calidad a los pacientes, ya sea en consultorio externo y/o emergencia.	No Implementada
Informe N° 002-2014-2-0659 "Examen Especial a La Dirección Regional De Salud Ica"	"Examen Especial a La Dirección Regional De Salud Ica"	3	En coordinación con la Dirección de Administración, se adopten las acciones que correspondan, a fin de proceder al recupero en la vía administrativa por concepto de un pago efectuado sin contar con el sustento correspondiente (papeleta de autorización de salida por hora) que asciende a ocho mil cuatrocientos cuarenta y 00/100 nuevos soles (S/. 8 440,00); y de ser el caso, inclusive mediante el inicio de las acciones legales y judiciales, que correspondan. (Conclusión n.º 1).	No Implementada
Informe N° 004-2015-2-0659 "Examen Especial a las Contrataciones de Bienes y Servicios del Hosp. Regional Ica periodo 2012-2013"	"Examen Especial a las Contrataciones de Bienes y Servicios del Hosp. Regional Ica periodo 2012-2013"	4	AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA 403 HOSPITAL REGIONAL ICA 4. En coordinación con la Dirección de Administración, se adopten las acciones que correspondan, a fin de proceder al recupero en la vía administrativa por concepto de penalidades por incumplimiento	No Implementada





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
Órgano de Control Institucional



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

			contractual por el importe de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVO SOLES (S/. 44 200.00); de ser el caso, proceder a las acciones legales y/o judiciales, que correspondan. (Conclusión n.º 1).	
Informe N° 002-2013-2-0659 "Examen Especial al Servicio de Salud y al Sistema Administrativo de Personal de la Red de Salud Ica, Palpa, Nazca"	"Examen Especial al Servicio de Salud y al Sistema Administrativo de Personal de la Red de Salud Ica, Palpa, Nazca"	4	A la Directora Ejecutiva de la U.E. 406 Red de Salud IPN En coordinación con la Dirección de Administración se adopten las acciones que correspondan, a fin de asegurar en un plazo establecido, la devolución de los pagos por concepto de remuneraciones por el importe de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 29/100 NUEVO SOLES (S/. 19,351.29), y por concepto de pago de guardias comunitarias por el importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 NUEVO SOLES (S/. 4,292.50) respectivamente, debiéndose incluir los intereses legales respectivos, con cargo a proceder a las acciones legales de presentarse alguna situación fuera de la prevista. (Observación 01 y 02).	No Implementada
Informe N° 002-2013-2-0659 "Examen Especial al Servicio de Salud y al Sistema Administrativo de Personal de la Red de Salud Ica, Palpa, Nazca"	"Examen Especial al Servicio de Salud y al Sistema Administrativo de Personal de la Red de Salud Ica, Palpa, Nazca"	5	A la directora ejecutiva de la U.E. 406 Red de Salud Ica - Palpa-Nasca: En coordinación con la Dirección de Administración y los Jefes de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la U.E. 406 Red de Salud Palpa Nazca, se establezca un régimen de supervisión y/o monitoreo periódico, con el objetivo de la implementación de la norma de historia clínica, bajo responsabilidad a los jefes correspondientes; asimismo acciones de mejoramiento programa de capacitación y/o inducción para el personal encargado del manejo de las historias clínicas dirigido específicamente a asegurar su correcto desenvolvimiento en las funciones asignadas y que estén acordes a su formación (Conclusión n.º 05)	No Implementada
Informe N° 001-2017-2-0659-Auditoria de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco "Contratación y Ejecución del Servicio de Limpieza, Exoneración N° 3-2012-HSJD/PISCO y adenda N° 001-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N°013-2012-UE-404- HSJD/ PISCO "Período 28 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013	Auditoria de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco	5	En coordinación con la Dirección de Administración y la Unidad de Logística, se implemente un ambiente adecuado para la custodia exclusiva de los expedientes de contratación derivados de los procesos de selección ejecutados por el Hospital San Juan de Dios de Pisco y que estos sean archivados de manera cronológica y ordenada; asimismo, se implementen políticas y procedimientos de archivo adecuados para la custodia del acervo documentario de la Entidad. (Conclusión N° 2)	No Implementada





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
Órgano de Control Institucional



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Informe N° 001-2017-2-0659-Auditoria de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco "Contratación y Ejecución del Servicio de Limpieza, Exoneración N° 3-2012-HSJD/PISCO y adenda N° 001-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N°013-2012-UE-404- HSJD/ PISCO "Periodo 28 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013	Auditoria de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco	6	Disponer que la Dirección de Administración en coordinación con la Unidad de Capacitación implementen cursos de capacitación e inducción trimestrales para los funcionarios o servidores de acuerdo a las funciones asignada en las diferentes áreas administrativas del hospital San Juan de Dios, asimismo, en coordinación con la Unidad de Logística se implementen procedimientos y políticas documentados que aseguren que las actividades con relación a la suscripción del contrato y ejecución contractual se efectúen de acuerdo a la normativa de contrataciones. (Conclusión n° 3).	No Implementada
Informe de Auditoria N° 011-2018-2-0659 "Al proceso de ejecución contractual de la Adjudicación Simplificada N° 005-2017- HAP, adquisición de esterilizador con generador eléctrico a vapor de 50 litros", periodo 4 de agosto al 30 de setiembre de 2017, del Hospital Apoyo de Palpa, provincia Palpa, región Ica.	Auditoria de Cumplimiento	5	Al Director Ejecutivo del Hospital Apoyo de Palpa Que la Dirección de Administración de la Entidad en coordinación con la unidad Orgánica competente, actualice el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Organización y Funciones - MOF, donde se contemplen una adecuada estructura orgánica y definición de funciones de los órganos que la integran; así como las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, que permitan priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos y coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Entidad. (Conclusión n.° 2)	No Implementada
Informe N° 001-2018-2-0659 "Auditoria de Cumplimiento al Hospital Apoyo de Palpa al Proceso de Contratación del Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de las Oficinas Administrativas, Instalaciones Sanitarias Y Eléctricas	"Auditoria de Cumplimiento al Hospital Apoyo de Palpa	5	Formular un plan de capacitación y/o inducción a los Comité de Selección, personal y órganos estructurados que participan en el proceso de contratación desde el requerimiento del área usuaria hasta la ejecución contractual de la Entidad.	No Implementada
5701-2019-CG/GRIC-AC Programación, Recepción y Custodia, Almacenamiento Y Distribución de Productos Farmacéuticos e Insumos Médicos-Quirúrgicos	Informe de Auditoria de Cumplimiento	6	Disponer la emisión de Instrumentos Normativos de Gestión, que establezca que el departamento de farmacia y Almacén Especializado, o los que hagan sus veces, emitan reportes periódicos a la alta dirección, respecto al estado situacional de los productos farmacéuticos e insumos médicos quirúrgicos, mediante el uso de los indicadores de disponibilidad a fin de conocer la situación de disponibilidad del producto e insumo y evitar situaciones de vencimiento y/o sobre stock para la toma de decisiones.	Pendiente
5701-2019-CG/GRIC-AC Programación, Recepción y Custodia, Almacenamiento Y Distribución de Productos Farmacéuticos e Insumos Médicos-Quirúrgicos	Informe de Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer se efectúe el diagnostico de los riesgos asociados a la gestión de la programación de compras institucionales, recepción y conformidad, control y custodia de productos farmacéuticos e insumos	Pendiente





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
Órgano de Control Institucional



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

			médicos quirúrgicos, así como respecto a las operaciones de conformidad y pago, a efectos de diseñar, aprobar e implementar procedimientos documentados que guíen la ejecución de estas actividades, cuenten con la documentación necesaria y faciliten el cumplimiento del objetivo de legalidad.	
5701-2019-CG/GRIC-AC Programación, Recepción y Custodia, Almacenamiento Y Distribución de Productos Farmacéuticos e Insumos Médicos-Quirúrgicos	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer la emisión de instrumentos normativos de gestión, relacionados al proceso de transferencia de productos farmacéuticos e insumos médicos quirúrgicos a otras entidades públicas, con la finalidad de regular dicho procedimiento y asegurar la entrega oportuna de los mismos con la finalidad de asegurar su uso y evitar situaciones de vencimiento.	Pendiente
5701-2019-CG/GRIC-AC Programación, Recepción y Custodia, Almacenamiento Y Distribución de Productos Farmacéuticos e Insumos Médicos-Quirúrgicos	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la Actualización de La Información Registrada En Los Sistemas Informáticos A Fin De Contar Con Fuentes De Información Oportuna Y Confiable Respecto Al Stock, Consumo Y Entregas Pendientes, Para Garantizar El Adecuado Y Racional Proceso De Programación Acorde A Las Necesidades De La Entidad.	Pendiente
5701-2019-CG/GRIC-AC Programación, Recepción y Custodia, Almacenamiento Y Distribución de Productos Farmacéuticos e Insumos Médicos-Quirúrgicos	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer se efectuó el diagnóstico, elaboración y aprobación de un instrumento de gestión para la supervisión de la programación, adquisición, almacenamiento, distribución y uso de medicamentos, en el marco de los lineamientos y directivas de alcance nacional emitidos por el sector, que establezca las responsabilidades de los servidores y los mecanismos de comunicación oportuna de situaciones de incumplimiento, a las instancias correspondientes para el deslinde de responsabilidades e inicio de las acciones legales que hubiera lugar.	Pendiente

